

ANUNCIOS OFICIALES**INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA
EXTRANJERA**

Cambios oficiales de moneda publicados el día 13 de agosto de 1956, de acuerdo con las disposiciones vigentes

Franco (1)	3,123
Libras	30,660
Dólares	10,950
Franco suizo	252,970
Franco belga	21,900
Florines	288,157
Escudos	38,086
Coronas suecas	2,116
Coronas danesas	1,585
Coronas noruegas	1,533
Deutschmarks	2,607

(1) Este tipo podrá sufrir las modificaciones que se deriven del régimen francés de cambios.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

**Patronato de Casas para Funcionarios,
Técnicos y Empleados**

AVISO

En el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, correspondiente al día 2 de los corrientes, se publica el anuncio del concurso-subasta para la construcción de 116 viviendas de «renta limitada» y locales comerciales en Madrid, en la manzana comprendida entre las calles de Fruela y Sisebuto y avenida de Portugal, cuyo concurso-subasta había de celebrarse en las oficinas de este Patronato, a las dieciocho horas del día 11 de septiembre próximo, y como en este día y a la misma hora había de verificarse también la apertura de pliegos de otro concurso-subasta de este Patronato para la construcción de 72 viviendas de «renta limitada» y locales comerciales en la manzana comprendida entre las calles de Ríos Rosas, Zurbano y Espronceda.

Se hace público para conocimiento general que la apertura de pliegos correspondientes al primero de los concursos-subastas antes indicados, tendrá lugar a las diecinueve horas treinta minutos del día 11 de septiembre próximo.

Madrid, 10 de agosto de 1956.—El Gerente, Ignacio de Colsa y Ceballos.

3.344—O.

REGION AEREA ATLANTICA

**Servicio de Aeropuertos
Junta Económica**

Se convoca subasta pública para contratar la ejecución de la obra denominada «Recalce de cimientos y reparación de cubiertas de varios edificios de la antigua Maestranza de León», por un importe de trescientas noventa y nueve mil ochocientas sesenta y cinco pesetas con ochenta y cuatro céntimos (399.365,84 pesetas), en cuya cantidad se encuentran incluidos todos los beneficios de contrata.

El plazo de terminación de la obra será el de tres meses, a partir de la adjudicación definitiva.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales, así como los demás documentos del proyecto, se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Junta (paseo de Zorrilla, núm. 68, Valladolid), todos los días hábiles de diez a catorce horas.

El acto de la subasta tendrá lugar a las once horas del día siete de septiembre de 1956, en la Jefatura de este Servicio (paseo de Zorrilla, núm. 68, tercero).

La fianza provisional será de siete mil cuatrocientas veintiuna pesetas con veinte céntimos.

En el caso de que dos o más proposiciones fueran iguales se procederá a la licitación por pujas a la llana, durante quince minutos entre los autores de dichas proposiciones, y si terminado dicho plazo subsistiera la igualdad, se decidirá por sorteo.

El importe de los anuncios será por cuenta del adjudicatario.—El Secretario de la Junta Económica.

Modelo de proposición

Al Sr. Presidente de la Junta Económica del Servicio de Obras de la Región Aérea Atlántica.

Don, domiciliado en (población y domicilio), en nombre y representación legal de (denominación y domicilio de la Entidad representada) o en nombre propio, enterado de los anuncios publicados para la adjudicación de la subasta de la obra «Recalce de cimientos y reparación de cubiertas de varios edificios de la antigua Maestranza de León» y de los pliegos de condiciones técnicas y legales que han de regir para la misma, formula la siguiente oferta, que de ser aceptada llevaría a efecto ateniéndose exactamente a lo dispuesto en los citados pliegos:

Presupuesto total para ejecución por contrata de la obra objeto de esta subasta (el precio se consignará en letra).

Lugar y fecha.—Firma y rúbrica.
Relación de los documentos que se acompañan.

8.737—O.

DELEGACION NACIONAL DE SINDICATOS DE FALANGE ESPAÑOLA TRADICIONALISTA Y DE LAS J. O. N. S.

**Jefatura Nacional de la Obra Sindical
«Educación y Descanso»**

CONCURSO PÚBLICO

La Jefatura Nacional de esta Obra convoca concurso público para la construcción de un invernadero para plantas en el Parque Sindical Deportivo de «Puerta de Hierro» (Madrid).

Los pliegos de condiciones técnicas y administrativas por los que ha de regirse en el referido concurso pueden recogerse en la citada Jefatura Nacional (Departamento de Instalaciones y Material), sita en el paseo del Prado, núm. 18, planta quinta, y en las oficinas de la Dirección del mencionado Parque Sindical.

Las proposiciones y documentación se presentarán antes de las trece horas del día en que se cumplan los quince naturales, a partir de aquel en que se publique el presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

El presente anuncio será de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 10 de agosto de 1956.—El Secretario Nacional de la Obra, Nemesio Garde.

3.340—O.

**DELEGACIONES PROVINCIALES
DE SINDICATOS DE F. E. I. Y DE
LAS J. O. N. S.****ZARAGOZA****CONCURSO PÚBLICO**

La Delegación Provincial de Sindicatos de Zaragoza anuncia concurso público para adquisición de mobiliario y enseres para la Escuela de Formación Profesional «Instituto Sindical Virgen del Pilar».

El importe del mobiliario y enseres a adquirir asciende a 297.000 pesetas.

Los licitadores podrán formular proposiciones para el suministro de todo o de

parte del material objeto del presente concurso público.

Los pliegos de condiciones económicas, jurídicas y técnicas se encuentran en la Delegación Provincial de Sindicatos de Zaragoza, Marina Moreno, 12 (Secretaría de la Junta).

Las proposiciones para optar al concurso público se admitirán en la Delegación Provincial de Sindicatos de Zaragoza hasta el día 29 del presente mes de agosto.

El importe de los anuncios será a cargo del adjudicatario o adjudicatarios proporcionalmente al importe de cada adjudicación.

Zaragoza, 9 de agosto de 1956.—El Delegado Provincial (ilegible).
3.343—O.

DELEGACIONES DE INDUSTRIA**ALICANTE****NUEVA CASETA DE TRANSFORMACIÓN**

Peticionario: La Electricista Alcoyana, Sociedad Anónima.

Lugar de situación de la industria: Barriada «Afueras». Losilla - Villena.

Objeto de la petición: Instalar un transformador de 100 KVA., 10.000/220-127 voltios, para atender los nuevos alumbrados de consumo en la barriada citada.

Capital de la instalación: 86.396,90 pesetas.

Maquinaria: Nacional.

Se hace pública esta petición, para que los industriales que se consideren afectados, presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las Oficinas de esta Delegación de Industria, avenida del General Mola, 3.

Alicante, 3 de julio de 1956.—El Ingeniero Jefe, Juan Gómez Miralles.
3.217—O.

NUEVAS INSTALACIONES ELÉCTRICAS

Peticionario: Compañía de Riegos de Levante, S. A.

Lugar de situación de la industria: Benidorm.

Objeto de la petición: Instalar un ramal a 10.000 voltios, que partiendo del poste número 15 de la derivación a la playa, y con un recorrido rectilíneo de 534 metros, termina en un transformador de 50 KVA., con destino a alumbrado y fuerza en aquel sector.

Maquinaria: Nacional.

Se hace pública esta petición, para que los industriales que se consideren afectados, presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las Oficinas.

Alicante, 7 de julio de 1956.—El Ingeniero Jefe, Juan Gómez Miralles.
8.221—O.

Peticionario: Excmo. Ayuntamiento de Elda.

Lugar de situación de la industria: Afueras de Elda.

Objeto de la petición: Instalar un ramal de línea trifásica a 10.000 voltios, que partiendo de la línea de Novelda a Elda, de la Compañía de Riegos de Levante, S. A., en las proximidades de la plaza de toros, y con un recorrido rectilíneo de 449 metros, termina en una estación de transformación de 20 KVA., con destino a la estación depuradora de aguas.

Maquinaria: Nacional.

Se hace pública esta petición, para que los industriales que se consideren afectados, presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las Oficinas de esta Delegación de Industria, avenida del General Mola, 3.

Alicante, 3 de julio de 1956.—El Ingeniero Jefe, Juan Gómez Miralles.
8.213—O.

Peticionario: Compañía Riegos de Levante, S. A.

Lugar de situación de la industria: Partida Altabix. Elche.

Objeto de la petición: Instalar un ramal a 10.000 voltios, que partiendo del poste número 83 de la línea número tres de «Codesa», y con un recorrido rectilíneo de 495 metros, termine en una estación de transformación de 50 KVA., para destinar la energía, por la Sociedad Tubos y Obras, S. A., a las obras del Canal del Taibilla.

Maquinaria: Nacional.

Se hace pública esta petición, para que los industriales que se consideren afectados, presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las Oficinas de esta Delegación de Industria, avenida del General Mola, 3.

Alicante, 3 de julio de 1956.—El Ingeniero Jefe, Juan Gómez Miralles.

8.219-O.

AVILA

CENTRO DE TRANSFORMACIÓN

Peticionario: Don Eufemio López.

Emplazamiento: Fuehte el Sauz.

Objeto: Instalación de un centro de transformación de 20 KVA., con destino a electrificación de finca.

No se solicita importación de maquinaria.

Se hace pública esta petición, para que los que se consideren afectados por la misma, presenten los escritos que estimen oportunos, por duplicado, dentro del plazo de diez días, en esta Delegación, avenida de Portugal, 27.

Avila, 14 de julio de 1956.—El Ingeniero Jefe, F. D., Enrique Suárez.

588-O.

BURGOS

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Laureano Peláez Guerra.

Emplazamiento: Quintanabureba.

Capital: 100.000 pesetas.

Objeto de la petición: Se trata de instalar una fábrica de teja y ladrillo en Quintanabureba, instalando la siguiente maquinaria: Una máquina galletera accionada por motor de gas-oil; un horno de cocción intermitente.

Se empleará maquinaria de procedencia nacional.

Producción: 200.000 ladrillos y 250.000 tejas, anualmente.

Lo que se hace público, a fin de que los industriales que se consideren afectados, presenten los escritos que estimen oportunos, en estas Oficinas (Santander, número 11), en triplicado ejemplar, debidamente reintegrados, en el plazo de diez días a partir de esta publicación.

Burgos, 21 de julio de 1956.—El Ingeniero Jefe, Antonio López Monis.

4.122-O.

NUEVA INSTALACIÓN ELÉCTRICA

Peticionario: Electra de Burgos, S. A. Objeto de la petición: Se trata de construir un ramal de línea eléctrica de 1.831 metros de longitud, a la tensión de 5.000 voltios, que partiendo de la general de Cuzcurruta de Juarros, propiedad de la Empresa peticionaria, terminará en el centro de transformación que se construirá en Espinosa de Juarros.

Instalación de un centro de transformación de 5 KVA de potencia en dicha localidad, y su red de distribución en baja tensión.

Se emplearán materiales de procedencia nacional.

Lo que se hace público, a fin de que los industriales que se consideren afectados, presenten los escritos que estimen

oportunos en estas Oficinas (Santander, número 11), en triplicado ejemplar, debidamente reintegrados, en el plazo de diez días a partir de esta publicación.

Burgos, 21 de julio de 1956.—El Ingeniero Jefe, Antonio López Monis.

4.123-O.

GERONA

NUEVA INSTALACIÓN ELÉCTRICA

Peticionario: Energía Eléctrica de Cataluña, S. A.

Objeto de la petición: Construcción de una línea aérea trifásica de 25 KV. a San Clemente, en el término municipal de Peratallada, derivada de la línea de Palafrugell-Cassá de la Selva.

Construcción de una línea aérea trifásica de 25 KV. a Cuatro Mansos, en el término municipal de Vulpellach, derivada de la línea a Gironés, derivada, a su vez, de la línea de Palafrugell-Cassá de la Selva.

Construcción de una línea aérea trifásica de 3 KV. a Mas Sendra, en el término municipal de La Bisbal, derivada de la línea a San Pol.

Construcción de una línea aérea trifásica a 3 KV. a Camino Cementerio, en La Bisbal, derivada de la línea a Ramió.

Instalación de una estación transformadora en San Clemente, de 25 KVA.

Instalación de una estación transformadora en Cuatro Mansos, de 25 KVA.

Instalación de una estación transformadora en Mas Sendra, de 3 KVA.

Instalación de una estación transformadora en Camino Cementerio, de 75 KVA.

Presupuesto de la instalación: 192.951,81 pesetas.

Los elementos de la instalación son de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición, para que los industriales que se consideren afectados por la misma, presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las Oficinas de esta Delegación de Industria, Eximenis, núm. 8, segundo.

Gerona, 14 de junio de 1956.—El Ingeniero Jefe, R. Manera.

8.184-O.

INSCRIPCIONES Y AMPLIACIONES DE MAQUINARIA

Peticionario: Manufacturas de Corcho Armstrong, S. A.

Emplazamiento: Fábrica de Palamós.

Objeto de la petición: Inscripción y ampliación de maquinaria diversa en su industria de artículos de corcho y sus derivados.

Capital de la Empresa: 35.000.000 de pesetas; correspondiente a la maquinaria que se inscribe, 928.290 pesetas, y a la que se amplía, 697.250 pesetas.

Producción prevista: Sin variación (tapones de corcho, discos ídem y plantillas).

Procedencia de la maquinaria: Nacional, importándose cuchillas de Suecia.

Procedencia primeras materias: Sin variación, nacionales y de importación.

Se hace pública esta petición, para que los industriales que se consideren afectados por la misma, presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las Oficinas de esta Delegación, calle Eximenis, número 8.

Gerona, 7 de julio de 1956.—El Ingeniero Jefe, R. Manera.

8.205-O.

Peticionario: Manufacturas de Corcho Armstrong, S. A.

Emplazamiento: Fábrica de Palafrugell.

Objeto de la petición: Inscripción y ampliación de maquinaria diversa, en su industria de artículos de corcho y sus derivados.

Capital de la Empresa: 35.000.000 de pesetas; corresponde a la maquinaria que

se inscribe, 2.464.335 pesetas, y a la que se amplía, 1.874.700 pesetas.

Producción prevista: Sin variación (aglomerados, baldosas, granulados, papel corcho, lana ídem, coronnes, tapones, etcétera).

Procedencia de la maquinaria: Nacional, importándose repuestos cuchillas de Suecia.

Procedencia primeras materias: Sin variación, nacionales y de importación.

Se hace pública esta petición, para que los industriales que se consideren afectados por la misma, presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las Oficinas de esta Delegación de Industria, calle Eximenis, núm. 8.

Gerona, 7 de julio de 1956.—El Ingeniero Jefe, R. Manera.

8.206-O.

LEGALIZACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Joaquín Sala Sibidí. Emplazamiento: Olot, calle Fontanella, número 17.

Objeto de su petición: Legalizar maquinaria en industria de géneros de punto, correspondiente a tres telares circulares 18" 532 ag. 12 alim. Un telar circular 18" de 480 x 480 Tres «owerloks» para confección. Una máquina de coser Una prensa.

Capital actual: 170.000 pesetas; legalización maquinaria: 55.700 pesetas.

Producción prevista: 75.000 prendas varias (de producción total).

Procedencia de la maquinaria: Nacional.

Procedencia de las primeras materias: Hilados de regenerados lana y algodón (nacional).

Se hace pública esta petición, para que los industriales que se consideren afectados por la misma, presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las Oficinas de esta Delegación de Industria, calle Eximenis, 8, segundo.

Gerona, 4 de julio de 1956.—El Ingeniero Jefe, R. Manera.

8.207-O.

OVIEDO

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Alvaro Díaz García. Objeto: Ampliar su industria de forja y calderería con la instalación de un tren de relaminados, compuesto por tres rodillos de desbaste y tres de laminación, con electromotor de 60 CV. (laminados de 160 x 380 mm.), y un horno para calentar, alimentado por fuel-oil.

No se solicita importación alguna.

Producción: 150.000 Tns/año.

Presupuesto: 150.000 pesetas.

Se hace pública esta petición, para que quien se considere afectado por la misma, presente los escritos que estime convenientes en las Oficinas de esta Delegación, en días y horas hábiles, en el plazo de diez días, por duplicado y debidamente reintegrados y firmados.

Oviedo, 19 de julio de 1956.—El Ingeniero Jefe accidental (ilegible).

8.194-O.

NUEVA INDUSTRIA

Peticionarios: Don José Alvarez Argüelles y doña Ana González de la Llana.

Objeto: Establecer en Sebares-Piloña una industria de proyecciones cinematográficas, compuesta por equipo proyector sonoro de procedencia nacional, con sus accesorios.

Capital: 313.000 pesetas.

Aforo: 280 butacas.

Se hace pública esta petición, para que quien se considere afectado por la misma, presente los escritos que estime convenientes en las Oficinas de esta Delegación, en el plazo de diez días, por dupli-

cado y debidamente reintegrados y firmados.

Oviedo, 19 de julio de 1956.—El Ingeiero Jefe accidental (ilegible).
8.193-O.

SALAMANCA

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Talleres Guifer, S. L.
Emplazamiento: Salamanca.
Objeto: Extender su actual fabricación de maquinaria agrícola e industrial a la construcción parcial de tractores «Styr», utilizando elementos de importación en un porcentaje de 49,5 por 100 (en valor).
Maquinaria: Sin variación.
Capacidad de producción: De 450 a 500 tractores al año.

Se hace pública la presente petición, para que todos los que se consideren afectados por la misma presenten los escritos de oposición que estimen pertinentes, por triplicado y debidamente reintegrados, dentro del reglamentario plazo de diez días, en las Oficinas de esta Delegación de Industria, Gran Vía, núm. 1.

Salamanca, 6 de julio de 1956.—El Ingeiero Jefe, Julio Rodríguez Muñoz.
8.204-O.

SEVILLA

LEGALIZACIÓN DE LÍNEA ELÉCTRICA

Peticionario: Don Ignacio Romero Osborne.

Objeto: Legalizar una línea de alta tensión a 6.000 voltios y caseta de transformación de 45 KVA., con destino al suministro de energía eléctrica para alumbrado y fuerza motriz en su finca «Hacienda de la Flata», del término de Carmona.

Todos los materiales son nacionales.
Se hace pública esta petición, para que cuantos se consideren afectados por la misma, presenten los escritos que estimen pertinentes, por duplicado y debidamente reintegrados, en el plazo de diez días, en estas Oficinas.

Sevilla, 5 de diciembre de 1955.—El Ingeiero Jefe, Manuel Sagreña.
8.197-O.

VIZCAYA

AMPLIACIONES DE INDUSTRIA

Peticionario: «Unión Química del Norte de España, S. A.».
Domicilio: Axpe-Erandio, Bilbao.
Capital para la ampliación: 55.025.000 pesetas.

Objeto de la ampliación: Instalar en su industria de productos químicos una sección para dedicarse a la obtención de etileno, propileno, butileno, metano, etc., a base de gasificación directa del petróleo por procedimiento especial.

Capacidad de la producción: Esta instalación será capaz de producir anualmente 6.000 toneladas de etileno, 4.500 toneladas de propileno y otras olefinas y 5.000 toneladas de metano y otros hidrocarburos saturados.

Maquinaria a importar: Un horno desdoblamiento, un dispositivo mezclador, un horno tubular, dos dispositivos de regulación, un precalentador, un refrigerante de inyección, un separador de anillos, un refrigerante tubular, aparatos de control y otros accesorios por un total aproximado de 24.050.000 pesetas.

Materias primas a importar: Necesitará importar anualmente 24.000 toneladas de petróleo crudo.

Se hace pública esta petición para que tanto los industriales que se consideren afectados por la misma como los fabricantes nacionales que puedan suministrar elementos de importación que se solicitan presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, por triplicado y reintegrados, en las ofi-

cinas de esta Delegación de Industria, Gran Vía, 45.

Bilbao, 19 de julio de 1956.—El Ingeiero Jefe, F. Rahola.
8.502-O.

Peticionario: «Unión Química del Norte de España, S. A.».
Domicilio: Axpe-Erandio, Bilbao.
Capital para la ampliación: 53.300.000 pesetas.

Objeto de la ampliación: Modificación y ampliación de la sección de fabricación de polietileno autorizada en 15 de marzo de 1956 para adaptarla a la obtención de nuevos tipos de polietileno por reacciones a baja presión del etileno.

Capacidad de producción: Con el nuevo proyecto, la instalación tendrá una capacidad total de 6.000 toneladas anuales de polietileno de diversos tipos.

Maquinaria a importar: Cinco reactores, diez centrifugas, dos secadores de bandejas rotativas, dos máquinas granuladoras, una instalación Linde para la purificación de etileno, accesorios especiales y aparatos de control, diez bombas centrifugas, instalación para la producción del catalizador, con una valoración total aproximada de 36.500.000 pesetas.

Esta industria empleará materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que tanto los industriales que se consideren afectados por la misma como los fabricantes nacionales que puedan suministrar elementos de importación que se solicitan presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, por triplicado y reintegrados, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Gran Vía, 45.

Bilbao, 19 de julio de 1956.—El Ingeiero Jefe, F. Rahola.
8.503-O.

Peticionario: «S. A. Hijos de Mendi-zábal».

Emplazamiento: Durango.
Valor de la ampliación: 300.000 pesetas.
Objeto de la ampliación: Instalar un horno eléctrico de mayores dimensiones que el actual, con objeto de aumentar la producción de hierro fundido para uso propio.

Producción: Actual, 100 toneladas anuales. Con la ampliación, 250 toneladas anuales.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, por triplicado y reintegrados, en las oficinas de esta Delegación de Industria (Gran Vía, 45).

Bilbao, 23 de junio de 1956.—El Ingeiero Jefe, F. Rahola.
8.213-O.

Peticionario: Don Nicolás Zubigaray.
Emplazamiento: Bilbao.
Capital en la ampliación: 340.000 pesetas.

Objeto de la ampliación: Instalar en su industria dedicada actualmente a la fabricación de cajas de caudales y hojas para sierra una sección dedicada a la fabricación de muebles metálicos.

Producción:
Archivadores de acero simples o combinados, 75.

Armarios de acero, 50.
Armarios de puertas correderas o de persianas combinados con cajas fuertes, 50.

Mesas de acero, 25.
Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, por triplicado y rein-

tegrados, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Gran Vía, 45.

Bilbao, 21 de junio de 1956.—El Ingeiero Jefe, F. Rahola.
8.211-O.

Peticionario: Mauro Zorrilla y Compañía, S. R. C.
Emplazamiento: Bilbao.
Capital de la ampliación: 300.000 pesetas.

Objeto de la ampliación: Ampliar su industria, dedicada actualmente a la fabricación de material quirúrgico, a la fabricación de aparatos electrodomésticos.

Producción: 250 secadores de peluquería, 1.500 enceradoras, 5.000 aspiradoras.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición, para que los industriales que se consideren afectados por la misma, presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, por triplicado y reintegrados, en las Oficinas de esta Delegación de Industria (Gran Vía, 45).

Bilbao, 3 de junio de 1955.—El Ingeiero Jefe, F. Rahola.
8.216-O.

Peticionario: Don Cecilio Zurbano.
Emplazamiento: Portugalete.

Capital en la ampliación: 48.000 ptas.
Objeto de la ampliación: Dedicar su taller mecánico de reparaciones a la producción en serie de accesorios de automóvil.

Producción: Unas 5.000 piezas anuales entre bulones, ejes, bridas, casquillos, etcétera.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma, presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, por triplicado y reintegrados, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Gran Vía, 45.

Bilbao, 13 de junio de 1956.—El Ingeiero Jefe, F. Rahola.
8.215-O.

NUEVAS INDUSTRIAS

Peticionario: «Arana y Uribe R. C.»
Emplazamiento: Bilbao.
Capital: 378.000 pesetas.

Objeto de la implantación: Instalar una industria dedicada a la fabricación de aparatos y accesorios para fresadoras y otras máquinas-herramientas.

Producción:

Divisores universales	55 al año
Verticales universales	55 al año
Mortajadoras o de abrir ranuras	55 al año
Talladoras en vis-sin-fin	55 al año
Talladoras de engranes concos	55 al año
Divisores para el tallado de cremallera	55 al año

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, por triplicado y reintegrados, en las oficinas de esta Delegación de Industria (Gran Vía, 45).

Bilbao, 11 de junio de 1956.—El Ingeiero Jefe, F. Rahola.
8.209-O.

Peticionario: Cine Parroquial San Vicente.
Emplazamiento: Baracaldo.

Objeto de la implantación: Instalar en Baracaldo una sala de cinematógrafo con una capacidad de 316 butacas.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, por triplicado y reintegrados, en las oficinas de esta Delegación de Industria (Gran Vía, 45).

Bilbao, 28 de junio de 1956. El Ingeniero Jefe, F. Rahola.
8.210—O.

Peticionario: «Cerámira de Orduña, Sociedad Anónima».

Domicilio: Orduña.

Objeto de la implantación: Instalar una cerámica.

Capital: 3.000.000 de pesetas.

Capacidad de producción: Cinco millones de piezas entre ladrillos de todas las clases y tejas.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, por triplicado y reintegrados, en las oficinas de esta Delegación de Industria (Gran Vía, 45).

Bilbao, 27 de junio de 1956.—El Ingeniero Jefe, F. Rahola.
8.214—O.

LEGALIZACIÓN DE NUEVA INDUSTRIA ELÉCTRICA

Peticionario: «Izagirre, Industria Eléctrica».

Objeto de la petición: Legalización de una línea aérea trifásica a 13.200 v. derivada de la de Marmolería Bilbaina, barrio de Ibarra, de Iberduero, S. A., en Amorebieta, y final en el centro de transformación de la industria petrolífera.

Los elementos de la instalación proyectada serán de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que todos los que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria (Gran Vía, 45) en el plazo de diez días.

Bilbao, 19 de julio de 1956.—El Ingeniero Jefe, F. Rahola.
8.504—O.

NUEVA INSTALACIÓN ELÉCTRICA

Peticionario: «Metales Ampe, S. A.»

Objeto de la petición: Instalación de un centro de transformación de 160 KVA., relación 13.200/230-133 V., para servicio de la industria petrolífera y conectado a la cabina subterránea núm. 154, de «Iberduero, S. A.»

Los elementos de la instalación proyectada serán de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que todos los que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria (Gran Vía, 45) en el plazo de diez días.

Bilbao, 4 de julio de 1956.—El Ingeniero Jefe, F. Rahola.
2.208—O.

SUBDELEGACIONES DE INDUSTRIA

A L C O Y

AMPLIACIONES DE INDUSTRIA

Peticionario: «Rico, S. A.»

Emplazamiento: Ibi.

Objeto: Instalación en su fábrica de juguetes de una máquina para inyectar materias termoplásticas y una máquina de perforar, ambas nacionales, y la maquinaria extranjera siguiente: Un torno, de Italia; una fresadora, de Alemania; una máquina «Doall» para serrar por cinta hierros y aceros para matricería, de Estados Unidos; una báscula contadora-calculadora automática de relación 1:10

y 1:12 y una máquina automática para fabricar muelles de acero, ambas de Inglaterra, y accesorios de recambio para la máquina Nestal, de inyección de plástico, ya instalada, procedentes de Suiza.

Capital: El social, totalmente español.
Producción: Anualmente 4.000 docenas de juguetes de material plástico. El resto de la maquinaria se destina a la producción de matrices necesarias para la fabricación de juguetes.

Maquinaria: La maquinaria cuya importación solicita representa un valor aproximado de 310.000 pesetas, y los repuestos, unas 11.000 pesetas.

Materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Subdelegación, avenida Generalísimo, número 56.

Alicante, 26 de junio de 1956.—El Ingeniero Jefe, Juan Gómez Miralles.
8.232—O.

Peticionario: Don Luis Vilaplana Victoria.

Lugar de situación de la industria: Alcoy.

Objeto: Instalar en su fábrica de hilados de regenerado una sección de telares mecánicos con cuatro de 2,40 metros, dos de 1,90 metros y dos de 1,80 metros de ancho.

Capital: 697.000 pesetas.

Producción actualmente de hilado: Con la ampliación, 108.900 metros anuales de forros para zapatillas.

Maquinaria adquirida en España.

Materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Subdelegación, avenida Generalísimo, número 56.

Alicante, 3 de julio de 1956.—El Ingeniero Jefe, Juan Gómez Miralles.
8.226—O.

LÍNEA DE ALTA TENSIÓN

Peticionario: Don José Merita Sanper.

Lugar de situación de la línea: Valle de la Retoria de Pego.

Objeto: Instalar una línea a 10 KV. de 2.860 metros desde la que alimenta el transformador del Fomento Agrícola de Pedreguer (pozo de la Rachá) hasta el transformador del Sr. Merita, en el término de Sanet y Negral. Cruza la carretera Ondara-Orba.

Los elementos de la línea serán todos de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Subdelegación de Industria, avenida Generalísimo, núm. 56.

Alicante, 6 de julio de 1956.—El Ingeniero Jefe, Juan Gómez Miralles.
8.224—O.

MEJORAS DE INDUSTRIA

Peticionario: «Papeleras Reunidas, Sociedad Anónima».

Lugar de situación de la industria: Alquería de Aznar.

Objeto: Instalar en dos de las máquinas de fabricación de papel sendos cilindros aspirantes para la tela metálica en la mesa de fabricación de 1,65 metros de ancho.

Capital: El social.

Producción: No se altera.

Maquinaria a importar de Alemania.

Materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que

los industriales que se consideren afectados presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Subdelegación de Industria, avenida del Generalísimo, 56.

Alicante, 30 de junio de 1956.—El Ingeniero Jefe, Juan Gómez Miralles.
8.231—O.

Peticionario: «Papeleras Reunidas, Sociedad Anónima».

Lugar de situación de la industria: Ptda. Algars.—Cocentaina.

Objeto: Instalar un cilindro aspirante para la tela metálica en la mesa de fabricación de la máquina de papel de 1,90 metros de ancho.

Capital: El social.

Producción: No se altera.

Maquinaria a importar de Alemania.

Materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Subdelegación de Industria, avenida Generalísimo, 56.

Alicante, 30 de junio de 1956.—El Ingeniero Jefe, Juan Gómez Miralles.
8.230—O.

NUEVAS INDUSTRIAS

Peticionario: Don Valeriano Martí Barber.

Lugar de situación de la industria: Pedreguer.

Objeto: Instalar una fábrica de hielo.

Capital: 59.600 pesetas.

Producción: 14.170 kilogramos de hielo.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Subdelegación de Industria, avenida Generalísimo, 56.

Alicante, 27 de junio de 1956.—El Ingeniero Jefe, Juan Gómez Miralles.
8.229—O.

Peticionario: Don José Guillem Verdú.

Lugar de situación de la industria: Ibi.

Objeto: Instalar una fábrica de cajas de cartón.

Capital: 75.000 pesetas.

Producción: Anualmente 60.000 cajas y envases de cartón.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Subdelegación, avenida Generalísimo número 56.

Alicante, 4 de julio de 1956.—El Ingeniero Jefe, Juan Gómez Miralles.
8.228—O.

Peticionarios: Don Francisco Cardenal Pérez y don José Gisbert Alós.

Lugar de situación de la industria: Alcoy.

Objeto: Transformar su fábrica de cintas de algodón en fábrica de tejidos, con ocho telares automáticos Bracos-Riera, de un metro de ancho.

Capital: 570.000 pesetas.

Producción: Actualmente 98.000 metros de tejidos sargas fabricados con viscosa y regenerado.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Sub-

delegación de Industria, avenida Generalísimo, 56.

Alicante, 6 de julio de 1956.—El Ingeniero Jefe, Juan Gómez Miralles.
8.225—O.

SUSTITUCIÓN DE MAQUINARIA

Peticionario: «Gisbert, Dominguez y Compañía».
Lugar de situación de la industria. Alcoy.

Objeto: Instalar en las cardas un cargador con balanza automática y transportador. Sustituir tres selfactinas de 360 husos por tres continuas de hilar de 300 husos y transformar ocho telares de maquina de 28 marcos en máquinas Vicenti, Jacquard, de 2.600 agujas.

Capital: 10.331.000 pesetas.

Producción: Tanto la hilatura como los tejidos aumentarán en un 20 por 100.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Subdelegación, avenida Generalísimo, número 56.

Alicante, 4 de julio de 1956.—El Ingeniero Jefe, Juan Gómez Miralles.
8.227—O.

DISTRITOS MINEROS

ALMERIA

Concesión minera caducada por la Delegación de Hacienda de Almería, por falta de pago del canon de superficie del año 1954:

El Excmo. Sr. Ministro de Industria, con fecha 16 de abril del año actual y a propuesta de la Delegación de Hacienda, ha caducado la siguiente concesión minera:

Número: 37.206.—Nombre: «San Mateo».—Término: Albánchez.—Mineral: Hierro.

Lo que con arreglo a lo dispuesto en el artículo 60 de la vigente Ley de Minas de 1944, se publica en este periódico oficial; advirtiendo que hasta después de pasados ocho días desde la fecha de esta publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, no serán admitidas nuevas solicitudes de permisos de investigación o concesiones de explotación sobre los terrenos de dicha concesión, y que estas peticiones no podrán hacerse sobre las zonas reservadas por el Estado por la Orden ministerial de 26 de abril de 1948.

Almería, 30 de mayo de 1956.—El Ingeniero Jefe accidental, Felipe Calle Relloso.

4.031-O.

Don Felipe Calle Relloso, Ingeniero Jefe accidental del Distrito minero de Almería.

Hago saber: Que por resolución de esta Jefatura de Minas, dictada de conformidad con lo prevenido en el artículo 168 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, y que ha quedado firme, ha sido cancelado, declarándolo sin curso y fenecido por renuncia del interesado, el expediente del permiso de investigación denominado «Ampliación a El Secreto», número 39.074, de mineral de grafito, situado en el término municipal de Lucar.

Lo que en cumplimiento de lo dispuesto en el apartado final del precepto reglamentario antes citado, y a los precedentes efectos, se hace público, advirtiendo que no serán admitidas nuevas solicitudes de permisos de investigación, y concesiones de explotación sobre el terreno que comprendía el expediente reseñado,

hasta después de transcurridos ocho días, a contar del siguiente al que se anuncie en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Almería, 23 de junio de 1956.—El Ingeniero Jefe accidental, Felipe Calle Relloso.

4.029-O.

Don Felipe Calle Relloso, Ingeniero Jefe accidental del Distrito minero de Almería.

Hace saber: Que por el Excmo. Sr. Ministro de Industria se han concedido los siguientes permisos de investigación:

«El Plomo», número 39.015, de mineral de bentonita, situado en el término municipal de Nijar.

«Virgen del Mar», número 39.024, de mineral de plomo, situado en los términos municipales de Almería y Huércal de Almería.

«Cristina», número 39.026, de mineral de ilmenita, situado en el término municipal de Mojácar.

«Barronal», número 39.029, de mineral de ilmenita, situado en el término municipal de Nijar.

«Nueva Ampliación a San Diego», número 39.032, de mineral de plomo, situado en el término municipal de Dalías.

«La Esmeralda», número 39.034, de mineral de hierro, situado en el término municipal de Cantoria.

«Vulcano», número 39.038, de mineral de hierro, situado en el término municipal de Gérgal.

«David», número 39.039, de mineral de ilmenita, situado en los términos municipales de Cuevas del Almanzora y Vera.

«Segunda Coronada», número 39.040, de mineral de hierro, situado en los términos municipales de Bédar y Los Gallardos.

Almería, 12 de junio de 1956.—El Ingeniero Jefe accidental, Felipe Calle Relloso.

4.030-O.

BADAJOS-CACERES

De conformidad con lo preceptuado en el artículo 65 del vigente Reglamento General para el Régimen de la Minería, de 9 de agosto de 1946, se hace saber que por el Ministerio de Industria han sido concedidos los siguientes permisos de investigación:

Número: 8.236.—Nombre: «Maruja».—Mineral: Galena y otros.—Término municipal: Escurial.—Fecha de otorgamiento: 31 de marzo de 1956.

Número: 8.233.—Nombre: «Lourdes».—Mineral: Galena y otros.—Término municipal: Escurial y Abertura.—Fecha de otorgamiento: 31 de marzo de 1956.

Ambos de la provincia de Cáceres. Badajoz, 29 de mayo de 1956.—El Ingeniero Jefe accidental, L. de Soloaga.

4.035-O.

De conformidad con lo ordenado en el artículo 65 del vigente Reglamento General para el Régimen de la Minería, de 9 de agosto de 1946, se hace saber que por el Ministerio de Industria han sido concedidos los permisos de investigación que a continuación se indican:

Número: 8.225.—Nombre: «Ceres número 36».—Término municipal: Villar del Pedroso (Cáceres).—Mineral: Castiterita y volframita.—Interesado: Don Adonis Magariños-Blanco de Obregón y don José García Marcos.

Número: 8.249.—Nombre: «San Eusebio».—Término municipal: Berzocana (Cáceres).—Mineral: Plomo y cinc.—Interesado: Electrominera de Extremadura, Sociedad Anónima.

Concedidos en fechas 2 de junio y 30 de mayo, respectivamente.

Badajoz, 16 de junio de 1956.—El Ingeniero Jefe accidental, L. de Soloaga.

4.034-O.

De conformidad con lo ordenado en el artículo 65 del vigente Reglamento General para el Régimen de la Minería, de 9 de agosto de 1946, se hace saber que por el Ministerio de Industria ha sido concedido el siguiente permiso de investigación:

Número: 10.356.—Nombre: «Marlen».—Mineral: Wolframio.—Término municipal: Mérida y Don Alvaro.—Provincia: Badajoz.—Fecha del otorgamiento: 30 de mayo de 1956.

Badajoz, 16 de junio de 1956.—El Ingeniero Jefe accidental, L. de Soloaga.

4.033-O.

CIUDAD REAL

Por resolución de la Jefatura de este Distrito Minero, dictada de conformidad con lo prevenido en el artículo 57 de la Ley de Minas, y 168 y 169 del Reglamento, ha sido cancelado, declarándolo sin curso y fenecido, el expediente de tramitación de permiso de investigación denominado «Marina», número 11.605, de mineral de plomo, de sesenta pertenencias, del término municipal de Fuertollano (El Villar), por no presentar carta de pago.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el apartado final del artículo 168 antes citado.

Ciudad Real, 6 de junio de 1956.—El Ingeniero Jefe, Enrique Poblet.

4.040-O.

CORDOBA

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 65 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, aprobado por Decreto de 9 de agosto de 1946, se hace saber a los interesados y para general conocimiento, que por el Ministerio de Industria han sido concedidos los permisos de investigación que a continuación se indican:

Número: 10.984.—Nombre: «Balbino».—Término municipal: Montoro.—Mineral: Plomo y otros.—Pertenencias: 80.—Interesado: Don Sebastián Fernández Medina.

Número: 11.014.—Nombre: «Santa Cándida».—Término municipal: Obejo.—Mineral: Hulla.—Pertenencias: 100.—Interesado: Don Fernando Sepúlveda Courtoy.

Córdoba, 11 de junio de 1956.—El Ingeniero Jefe, Joaquín Carbonell.

4.042-O.

GRANADA-MALAGA

Provincia de Málaga

Para general conocimiento, se hace saber que por el Ministerio de Industria ha sido otorgado el permiso de investigación número 5.858, denominado «Nueva Fátima», de mineral de hierro, sito en el término municipal de Málaga, cuyo interesado es don Julián Troches Pastor.

Granada, 22 de mayo de 1956.—El Ingeniero Jefe, J. G. de la Bárcena.

4.048-O.

Para general conocimiento, se hace saber que por el Ministerio de Industria ha sido otorgado el permiso de investigación número 5.825, denominado «Begoña», de mineral de hierro, sito en el término municipal de Benahavis, cuyo interesado es Asbestos Españoles, S. L.

Granada, 12 de junio de 1956.—El Ingeniero Jefe, J. Gómez de la Bárcena.

4.049-O.

Provincia de Granada

Para general conocimiento se hace saber que por el Excmo. Sr. Ministro de Industria, con fecha 6 de los corrientes, ha sido titulada la concesión de explotación derivada del permiso de investiga-

ción «San Joaquín», número 28.899, de sesenta y cuatro pertenencias de mineral de plomo y vulfenita, del término de Gor, provincia de Granada, cuyo interesado es don José Jerónimo Carrasco Linares, vecino de Granada.

Granada, 20 de junio de 1956.—El Ingeniero Jefe, J. G. de la Bárcena.
4.051-O.

JEFATURAS AGRONOMICAS

CUENCA

REAPERTURA DE INDUSTRIA

Peticionario: Doña Guadalupe Durán de la Torre.

Objeto de la petición: Reapertura de una bodega.

Emplazamiento: Villamayor de Santiago.

Maquinaria: Nacional.

Capacidad: 1.472 Hl.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados presenten por triplicado sus escritos, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días hábiles, en las oficinas de esta Jefatura Agronómica (Cervantes, número 13).

Cuenca, 19 de julio de 1956.—El Ingeniero Jefe, Delfín de Irujo.

8.176-O.

JEFATURAS PROVINCIALES DE GANADERIA

BARCELONA

INSTALACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Esteban Costa Roca.
Industria: Fábrica de piensos compuestos.

Emplazamiento: Vich.

Capacidad de producción: Industrialización de 300.000 kilos de cereales, 120.000 kilos de salvados, 40.000 kilos de leguminosas, 40.000 kilos de turtos, 15.000 kilos de gérmenes vegetales, 25.000 kilos de harinas animales, 40.000 kilos de residuos industriales y 20.000 kilos de corrector minero vitamínico anuales.

Maquinaria: Nacional.

Lo que se hace público a fin de que en el plazo de diez días puedan presentarse en esta Jefatura Provincial de Ganadería (paseo de San Juan, número 1, tercero primera) las reclamaciones suscritas por cuadruplicado que se consideren oportunas.

Barcelona, 17 de julio de 1956.—El Jefe del Servicio, A. Puigdollers.
4.120-O.

Peticionario: «La Intestinal, S. A.».
Industria: Taller de elaboración de tripas para embutidos.

Emplazamiento: Mataró.

Capacidad de producción: Industrialización de unas 10.000 madejas de cordeiro y 1.000 madejas de vacuno anuales.

Maquinaria: Ninguna.

Lo que se hace público a fin de que en el plazo de diez días puedan presentarse en esta Jefatura Provincial de Ganadería (paseo de San Juan, número 1, tercero primera) las reclamaciones suscritas por cuadruplicado que se consideren oportunas.

Barcelona, 17 de julio de 1956.—El Jefe del Servicio, A. Puigdollers.

4.121-O.

BADAJOS

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Luis Mera Rodríguez.

Emplazamiento: Villanueva de la Serena.

Objeto de la petición: Instalación de

una cámara frigorífica en su industria de chacinería menor.

Producción: Indeterminada.

Maquinaria y materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que en el plazo de diez días los industriales que se consideren afectados puedan presentar las reclamaciones pertinentes por triplicado en esta Jefatura, Joaquín Sama, 6, segundo, derecha.

Badajoz, 19 de julio de 1956.—El Jefe Provincial accidental, J. Cruz Sagredo.
8.175-O.

BALEARES

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Cristóbal Soler Benasar.

Emplazamiento: Inca.

Industria: Fábrica de embutidos.

Maquinaria: Nacional.

Capital para la ampliación: 37.000 pesetas.

Lo que se hace público a fin de que en el plazo de diez días puedan presentarse ante esta Jefatura, Felíu, 15, las reclamaciones suscritas por triplicado que se consideren oportunas.

Palma, 20 de julio de 1956.—El Jefe Provincial, Juan Jaume.

4.119-O.

SERVICIOS PROVINCIALES DE GANADERIA

BURGOS

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Joaquín-Maria Martínez Acuriz.

Localidad: Medina de Pomar.

Objeto: Fábrica de piensos compuestos.

Capital de instalación: 89.600 pesetas.

Producción anual: 380 toneladas de piensos compuestos para alimento de ganado vacuno, porcino, aves y conejos.

Empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Lo que se hace público a fin de que los que se consideren afectados puedan presentar reclamaciones por cuadruplicado ejemplar en plazo de diez días hábiles en este Servicio.

Burgos, 20 de julio de 1956.—El Jefe del Servicio, Alfredo Delgado.

8.195-O.

SERVICIOS HIDRAULICOS

NORTE DE ESPAÑA

LA CORUÑA

CONCESIÓN DE AGUAS PÚBLICAS

Habiéndose formulado en esta Delegación de los Servicios Hidráulicos la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Empresa Nacional «Galvo Sotelo».

Clase de aprovechamiento: Presa de embalse con aprovechamiento hidroeléctrico.

Cantidad de agua que se pide: Tres mil seiscientos (3.600) litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Eume.

Términos municipales en que radicarán las obras: Puentes de García Rodríguez (La Coruña).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo que terminará a las trece horas del día que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presen-

te anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Durante este plazo y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de la Dirección de estos Servicios Hidráulicos, sitas en Oviedo, calle del Doctor Casal, número 2, tercero, e proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazos y horas otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con ella. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

La Coruña, 4 de julio de 1956.—El Ingeniero Jefe, C. Berros.

8.651-O.

ANUNCIOS PARTICULARES

BANCO DE ESPAÑA

SALAMANCA

Rectificación

En el anuncio de este Banco (578-O.) publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 223, correspondiente al día 9 de agosto de 1956, página 2848 de su Anexo único, se consignaba por error en el encabezamiento «Salamaca», debiendo entenderse Salamanca, que es como debió aparecer publicado.

MANUEL ANTONIO DE LA RIVA, S. A.

JEREZ DE LA FRONTERA

El Consejo de Administración convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social, calle Alvar Núñez, número 44, el día 29 del mes actual, a las once horas en primera convocatoria, o, en su caso, en segunda, el día 30, a la misma hora, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, del balance y cuentas del ejercicio último, Memoria y gestión del Consejo de Administración.

2.º Fijación de la cantidad que deba destinarse a amortizaciones, distribución de beneficios y autorización al Consejo para invertir la cantidad destinada a fondo de reserva.

3.º Nombramiento de censores de cuentas.

4.º Nombramiento de Consejeros. Jerez de la Frontera, 10 de agosto de 1956.—El Presidente del Consejo de Administración.

4.396-P.

S. A. MELENDRES

Compañía Española de Seguros

TARRAGONA

Se convoca Junta general extraordinaria de señores accionistas para el próximo día 6 de septiembre próximo, a las once horas, en nuestro local social, a los efectos del acuerdo de 21 de junio de 1947.

Tarragona, 10 de agosto de 1956.—El Secretario accidental.

2.730-P.

LA PATRIA HISPANA, S. A. DE SEGUROS
Balance de situación en 31 de diciembre de 1955

ACTIVO	Pesetas	PASIVO	Pesetas
Accionistas ...	500.000,00	Capital suscrito ...	5.000.000,00
Caja y Bancos ...	1.122.643,27	Reserva de capital ...	9.548,50
Propiedad inmueble ...	6.936.041,06	Reserva especial (Ley 31-12-1943) ...	90.559,98
Valores mobiliarios ...	15.281.546,37	Fondo legal para fluctuación de valores ...	394.363,70
Préstamos sobre pólizas del Ramo Vida ...	589.208,00	Reservas técnicas ...	34.000.584,17
Mobiliario ...	1 00	Acreeedores diversos ...	16.771.521,68
Deudores diversos ...	31.126.589,04	Pérdidas y Ganancias ...	356.543,37
Depósitos para fianzas y de Consejeros ...	1.067.032,62		
	56.623.121,40		56.623.121,40

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

DEBE	Pesetas	HABER	Pesetas
Gastos de administración generales. (No incluidos en las cuentas de los Ramos) ...	1.891.514,06	Producto de los fondos invertidos ...	259.817,30
Saldos deudores de los Ramos:		Saldos acreedores de los Ramos:	
Ramo de Automóviles ...	1.850.316,11	Ramo de Accidentes Individuales ...	856.398,76
Ramo de Entierros ...	44.221,94	Ramo de Accidentes del Trabajo ...	963.233,12
Ramo de Transportes ...	67.522,49	Ramo de Cristales (Rotura de) ...	201.918,14
Beneficio del Ejercicio ...	356.543,37	Ramo de Incendios ...	429.410,09
		Ramo de Responsabilidad Civil ...	967.661,19
		Ramo de Robo ...	354.896,45
		Ramo de Vida ...	176.762,92
	4.210.117,97		4.210.117,97

7.408—P.

UNION PACIFICO, SOCIEDAD ANONIMA DE SEGUROS Y REASEGUROS

Balance de situación en 31 de diciembre de 1955

ACTIVO	Pesetas	PASIVO	Pesetas
Efectivo en Caja y Bancos ...	1.692.910,31	Capital ...	7.000.000,00
Inmueble ...	1.060.592,46	Reserva fluctuación de valores ...	19.745,00
Fianzas ...	80.951,15	Contribuciones e impuestos por liquidar ...	116.277,26
Valores mobiliarios ...	7.325.101,25	Depositantes ...	1.050.000,00
Saldo activo Cias. cedentes y retrocesionarias ...	909.402,69	Reservas técnicas ...	16.453.655,83
Mobiliario y material ...	673.615,77	Saldo pasivo Cias. cedentes y retrocesionarias ...	1.378.780,91
Reservas a cargo de los reaseguradores ...	7.906.467,02	Otras cuentas acreedoras ...	7.781.617,72
Saldos deudores subdirecciones ...	981.012,65		
Primas vencidas pendientes de cobro ...	1.041.736,17		
Depósitos en garantía ...	1.050.000,00		
Otras cuentas deudoras ...	9.330.490,31		
Saldo ...	1.747.796,88		
	33.800.076,66		33.800.076,66

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

DEBE	Pesetas	HABER	Pesetas
Saldo anterior ...	1.970.514,20	Primas seguros ...	10.620.490,73
Primas reaseguradas ...	4.283.595,71	Derechos de registro y póliza ...	726.057,70
Siniestros deducido reaseguro ...	2.132.327,76	Comisiones percibidas ...	1.480.267,00
Gastos generales y de producción ...	4.018.627,65	Reservas a cargo de los reaseguradores ...	7.906.467,02
Reservas técnicas ...	16.453.655,83	Reservas ejercicio anterior ...	15.039.764,18
Reservas técnicas a cargo reaseg. ejerc. anterior.	6.855.258,50	Otras cuentas ...	3.070.444,17
Amortizaciones ...	508.354,09	Saldo anterior ...	1.970.514,20
Otras cuentas ...	4.368.953,94	Beneficio ejercicio ...	222.717,32
		Saldo ...	1.747.796,88
	40.591.287,68		40.591.287,68

Barcelona, 31 de diciembre de 1955.—El Director general, José Sagarra Torregrosa.

7.291—P.

PLUS ULTRA, COMPANIA ANONIMA DE SEGUROS GENERALES

M A D R I D

Balance cerrado en 31 de diciembre de 1955

A C T I V O		P A S I V O	
	Pesetas		Pesetas
1.—Accionistas: Crédito contra los mismos por la parte no desembolsada del capital suscrito	0,00	1.—Capital social suscrito	5.000.000,00
3.—Caja	8.231.475,06	2.—Reservas patrimoniales:	
3.—Bancos: Efectivo cuenta corriente	20.186.043,75	Reservas legales no técnicas:	5.000.000,00
4.—Valores mobiliarios:		Fondo legal para fluctuación de valores	2.866.334,27
Fondos públicos y valores con garantía del Estado		Ley 30-12-1943 y Decreto 9-4-1948	863.441,83
Espanol	71.564.648,95	Ley 17-7-1951	1.057.323,12
Fondos públicos extranjeros	0,00	Otras reservas:	
Españoles	19.946.600,00	Fondo de Previsión y Eventualidades	9.260.338,42
Extranjeros	0,00	3.—Reservas técnicas legales (sin deducir la parte reasegurada):	19.047.437,65
6.—Inmuebles	91.511.248,95	Para riesgos en curso:	
8.—Préstamos:	24.662.032,63	Ramo Accidentes individuales:	
Hipotecarios	417.022,00	Reaseguro directo	1.461.340,89
Sobre valores mobiliarios	0,00	Ramo Accidentes del Trabajo:	10.707.747,92
7.—Anticipos sobre pólizas	417.022,00	Reaseguro aceptado	0,00
8.—Usufructos y nudas propiedades	7.515.598,85	Ramo Automóviles y R. CIVIL:	
9.—Delegaciones y Agencias: Saldos activos en crecivo	8.677.891,59	Seguro directo	9.163.128,51
10.—Recibos de primas pendientes de cobro:		Reaseguro aceptado	1.164.661,00
Ramo Accidentes individuales	547.122,50	Seguro directo	38.959,52
» Accidentes del Trabajo	4.545.803,40	Reaseguro aceptado	20.293,07
» Automóviles y R. CIVIL	3.467.379,95	Ramo Crédito y Caución:	
» Cinematografía	26.963,37	Seguro directo	284.314,40
» Crédito y Caución	0,00	Reaseguro aceptado	0,00
» Incendios y Mobiliario combinado	2.881.192,84	Ramo Incendios y Mobiliario combinado:	
» Maquinaria	190.853,80	Seguro directo	5.805.780,39
» Pedrisco	45.954,95	Reaseguro aceptado	3.629.078,59
» Robo	246.322,45	Ramo Maquinaria:	
» Roturas	126.282,80	Seguro directo	777.310,50
» Transportes	981.769,69	Reaseguro aceptado	0,00
» Vida	1.659.105,40	Ramo Pedrisco:	
11.—Coaseguradores: Saldos activos	14.718.461,15	Seguro directo	0,00
	4.562.800,64	Reaseguro aceptado	780.817,82
12.—Reaseguro aceptado: Depósitos en poder de los cedentes:		Reaseguro aceptado	104.420,24
Ramo Accidentes individuales	559.306,55	Ramo Roturas:	
» Automóviles y R. CIVIL	1.221.815,75	Seguro directo	441.341,65
» Cinematografía	135.000,00	Reaseguro aceptado	4.136,37
» Crédito y Caución	0,00	Ramo Transportes:	
» Incendios y Mobiliario combinado	3.239.988,94	Seguro directo	3.917.787,21
» Maquinaria	0,00	Reaseguro aceptado	2.470.441,59
» Pedrisco	89.067,16	Matemáticas:	
» Robo	4.914,04	Seguro directo:	
» Roturas	1.801.138,27	Capitales asegurados	84.684.430,34
» Transportes	8.378.767,87	Rentas	3.327.632,36
» Vida		Reaseguro aceptado:	
	15.429.998,58	Capitales	8.802.686,22
		Rentas	0,00
		Para siniestros, capitales vencidos y rentas pendientes de liquidación o pago:	134.031.739,38
		Ramo Accidentes individuales:	
		Reaseguro directo	660.235,00
		Ramo Accidentes del Trabajo:	117.890,96
		Reaseguro directo	6.379.694,00
		Ramo Automóviles y R. CIVIL:	0,00
		Reaseguro aceptado	6.703.045,00
		Ramo Crédito y Caución:	560.286,22
		Reaseguro aceptado	0,00
		Ramo Incendios y Mobiliario combinado:	0,00
		Reaseguro aceptado	65.086,75
		Ramo Maquinaria:	3,00
		Reaseguro aceptado	
		Ramo Pedrisco:	
		Reaseguro aceptado	
		Ramo Roturas:	
		Reaseguro aceptado	
		Ramo Transportes:	
		Reaseguro aceptado	
		Ramo Vida:	
		Reaseguro aceptado	

13.—Reaseguro cedido: Reservas a cargo de los reaseguradores:

Riesgos en curso:	
Ramo Incendios y Mobiliario combinado	819.629,60
Reaseguro aceptado	786.001,66
Ramo Maquinaria:	
Seguro directo	1.227.800,00
Reaseguro aceptado	0,00
Ramo Pedrisco:	
Seguro directo	8.767,65
Reaseguro aceptado	0,00
Ramo Robo:	
Seguro directo	158.973,00
Reaseguro aceptado	103.017,44
Ramo Roturas:	
Seguro directo	256.689,00
Reaseguro aceptado	0,00
Ramo Transportes:	
Seguro directo	6.678.000,00
Reaseguro aceptado	5.873.879,00
Ramo Vida:	
Seguro directo	1.749.821,97
Reaseguro aceptado	1.166.985,33
Matemáticas:	
Capitales	10.824.504,42
Rentas	0,00
Total	16.414.230,84

Siniestros, capitales vencidos y rentas pendientes de liquidación o pago:

Ramo Accidentes individuales	45.000,00
Accidentes del Trabajo	1.045.794,00
Automóviles y R. Civil	406.462,97
Cinematografía	0,00
Crédito y Caución	0,00
Incendios y Mobiliario combinado	685.505,75
Maquinaria	0,00
Pedrisco	0,00
Robo	36.469,53
Roturas	0,00
Transportes	8.487.872,00
Vida	3.041,20
Total	10.710.145,45

Saldos activos en efectivo:

Ramo Accidentes individuales	58,44
Accidentes del Trabajo	1.123.637,85
Automóviles y R. Civil	0,00
Cinematografía	0,00
Crédito y Caución	0,00
Incendios y Mobiliario combinado	76.660,62
Maquinaria	0,00
Pedrisco	0,00
Robo	946,85
Roturas	2.984.844,54
Transportes	2.440.353,44
Vida	0,00
Total	6.626.501,74

14.—Deudores diversos:

a) Consorcio de Riesgos extraordinarios:

Saldos activos en efectivo:	
Consorcio de Compensación de Seguros	0,00
Otros deudores	2.955.106,05
Total	2.955.106,05

15.—Rentas e intereses vencidos pendientes de cobro:

En metálico	2.360.276,23
En valores	0,00
Total	2.360.276,23

16.—Efectos mercantiles a cobrar

Finanzas:	
En metálico	0,00
En valores	0,00
Total	0,00

17.—Gastos de constitución y primer establecimiento:

A deducir:	
Amortizaciones efectuadas	0,00
Total	0,00

18.—Gastos de organización

Amortizaciones efectuadas	1,00
Total	1,00

19.—A deducir:

Amortizaciones efectuadas	0,00
Total	0,00

20.—Material

Total	1,00
--------------	-------------

Ramo Incendios y Mobiliario combinado:

Seguro directo	819.629,60
Reaseguro aceptado	786.001,66
Ramo Maquinaria:	
Seguro directo	1.227.800,00
Reaseguro aceptado	0,00
Ramo Pedrisco:	
Seguro directo	8.767,65
Reaseguro aceptado	0,00
Ramo Robo:	
Seguro directo	158.973,00
Reaseguro aceptado	103.017,44
Ramo Roturas:	
Seguro directo	256.689,00
Reaseguro aceptado	0,00
Ramo Transportes:	
Seguro directo	6.678.000,00
Reaseguro aceptado	5.873.879,00
Ramo Vida:	
Seguro directo	1.749.821,97
Reaseguro aceptado	1.166.985,33
Total	32.314.796,59

Para pago de comisiones de las primas pendientes de cobro:

Ramo Accidentes individuales	144.092,35
Accidentes del Trabajo	716.592,00
Automóviles y R. Civil	760.405,55
Cinematografía	2.087,60
Crédito y Caución	0,00
Incendios y Mobiliario combinado	768.829,20
Maquinaria	41.672,55
Pedrisco	6.796,05
Robo	53.997,35
Roturas	23.670,15
Transportes	166.900,85
Vida	293.513,10
Total	2.978.556,75

Para beneficios a los asegurados:

Reservas	9.523,17
Beneficios vencidos pendientes de pago	0,00
Total	9.523,17

4.—Provisiones:

Para primas pendientes	0,00
Créditos de dudoso cobro	0,00
Total	0,00

5.—Reaseguro aceptado:

Saldos pasivos en efectivo con las cedentes:	
Ramo Accidentes individuales	201.620,29
Accidentes del Trabajo	0,00
Automóviles y R. Civil	109.160,59
Cinematografía	18.866,15
Crédito y Caución	0,00
Incendios y Mobiliario combinado	448.644,68
Maquinaria	0,00
Pedrisco	3.733,37
Robo	5.022,55
Roturas	10.329,29
Transportes	635.380,28
Vida	0,00
Total	1.432.757,20

6.—Reaseguro cedido:

Deposito en nuestro poder de los aceptantes:

Ramo Accidentes individuales	0,00
Accidentes del Trabajo	0,00
Automóviles y R. Civil	49.685,00
Cinematografía	0,00
Crédito y Caución	0,00
Incendios y Mobiliario combinado	2.403.913,75
Maquinaria	0,00
Pedrisco	0,00
Robo	36.469,53
Roturas	0,00
Transportes	2.740.512,40
Vida	10.824.504,42
Total	16.055.985,10

Saldos pasivos en efectivo con los reaseguradores:

Ramo Accidentes individuales	26.690,24
Accidentes del Trabajo	0,00
Automóviles y R. Civil	1.365.176,17
Cinematografía	0,00
Crédito y Caución	0,00
Incendios y Mobiliario combinado	6.327.657,16
Maquinaria	106.228,54
Total	106.228,54

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
22.—Comisiones descontadas:		» Pedroscó.....	160.085,74
Ramo de vida	0,00	» Robo.....	70.563,65
Otros Ramos (a extinguir)	0,00	» Roturas.....	0,00
		» Transportes.....	5.315.777,14
		» Vida.....	350.804,96
23.—Pérdidas y ganancias:		7.—Delegaciones y Agencias: Saldos pasivos en efectivo	13.732.983,60
Ejercicio anterior	0,00	8.—Coaseguradores: Saldos pasivos	1.014.329,95
Ejercicio actual.....	0,00	9.—Acreedores diversos:	1.334.221,82
24.—Cuentas de valores nominales: Depósitos en garantía.....	353.612,11	a) Consorcio de riesgos extraordinarios:	
		Saldos pasivos en efectivo: Consorcio de Com-	
		pensación de Seguros	1.271.219,22
		b) Impuestos vencidos pendiente de pago	4.668.868,56
		c) Dividendos sobre primas pendientes de cobro.....	571.336,51
		d) Fondos de prevision pendientes de pago.....	867.780,00
		e) Fianzas	0,00
		f) Créditos bancarios.....	10.019,14
		g) Créditos hipotecarios.....	0,00
		h) Otros acreedores	0,00
		i) Otros acreedores	537.980,25
		10.—Pérdidas y Ganancias:	
		Remanente ejercicio anterior.....	108.639,00
		Ejercicio actual	4.104.835,40
		11.—Cuentas de valores nominales: Depositantes	4.213.474,40
			353.612,11
Total	243.442.175,62	Total	243.442.175,62

Cuenta general de Pérdidas y Ganancias en 1955

DEBE		HABER	
	Pesetas		Pesetas
1.—Gastos de administración generales (no incluidos en las cuentas particulares de los Ramos).....	7.058.480,92	1.—Productos de los fondos invertidos (no afectos a los Ramos).....	0,00
2.—Contribuciones e impuestos (no incluidos en las cuentas particulares de cada Ramo	0,00	2.—Beneficios por realizaciones y cambios (no particulares de los Ramos):	
3.—Amortizaciones (no particulares de los Ramos):		Valores mobiliarios.....	0,00
Gastos de constitución y primer establecimiento	0,00	Inmuebles	0,00
Gastos de organización	0,00	Otras inversiones y cambios	0,00
Mobiliario e instalación	0,00		
Créditos incobrables	0,00	3.—Otros abonos:	
Inmuebles	0,00	4.—Saldos acreedores de los Ramos en el ejercicio:	
Otras amortizaciones.....	0,00	Ramo de Accidentes individuales	514.143,56
4.—Provisiones: Para impuestos	0,00	» Cirerografía.....	26.357,66
5.—Quebrantos y gastos por realizaciones y cambios (no particulares de los Ramos):		» Crédito y Caución.....	56.502,30
Valores mobiliarios	0,00	» Incendios y mobiliario combinado.....	4.807.060,31
Inmuebles	0,00	» Maquinaria	135.792,66
Otras inversiones y cambios	0,00	» Pedrisco.....	101.948,14
6.—Otros adeudos	0,00	» Robo	1.287.270,96
		» Transportes	3.032.360,52
		» Vida	2.071.975,39
7.—Saldos deudores de los Ramos en el ejercicio:		Remanente año 1954	12.032.911,49
Ramo Accidentes del Trabajo.....	252.707,38	108.639,00	108.639,00
» Automóviles y R. Civil	595.927,68		
» Roturas	20.960,21		
8.—Saldo acreedor:	869.595,17		
Del ejercicio anterior	108.639,00		
Del ejercicio actual	4.104.835,40		
	12.141.550,49		
			12.141.550,49

LA PREVISION REGIONAL, S. A.

Inventario-balance cerrado en 31 de diciembre de 1955

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Mobiliario y enseres.....	13.760.10	Capital	600.000,00
Valores públicos en depósito...	62.217.50	Reserva para siniestros.....	91.847.50
Valores	284.848.75	Reservas estatutarias	33.796.97
Predios urbanos	4.450.00	Acreedores	52.428.30
Banco Español de Crédito.....	109.906.99	Fondo de reserva voluntaria...	233.210.35
Banco Central	2.382.90	Reserva para tributos.....	53.228.35
Banco de Bilbao	1.150.78	Beneficios ejercicio 1955.....	51.068.10
Banco de España	7.270.00		
Caja	211.591.68		
Acciones	418.000.00		
Total Activo.....	1.115.578.67	Total Pasivo.....	1.115.578.67

Detalle por conceptos de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 1955

DEBE		HABER	
	Pesetas		Pesetas
Retención de Utilidades.....	46.624.15	Primas	1.819.157.35
Seguros sociales	57.636.68	Derechos de registro.....	136.192.20
Gastos generales	97.698.75	Cupones	14.939.00
Gastos de viaje	29.147.70	Intereses	521.03
Servicio de Entierro.....	108.194.00	Pérdidas y ganancias.....	103.912.10
Agentes libres	149.741.60		
Personal	168.492.15		
Clinica Regina	306.101.00		
Clinica La Sanitaria.....	9.378.00		
Clinica La Alianza.....	4.344.00		
Servicio Facultativo.....	565.474.45		
Siniestros	428.403.85		
Contribuciones e impuestos...	52.409.25		
Beneficio ejercicio 1955.....	51.068.10		
Total Debe.....	2.074.721.68	Total Haber.....	2.074.721.68

7.450—P.

PEDRO ALVAREZ, S. A. DE PRODUCTOS QUIMICOS

MADRID

Se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, números 1 al 5 de la calle del Marqués de Monteburgo, de esta capital, a las dieciséis horas del día 3 de septiembre próximo, y, si procediese, en segunda convocatoria, del día 4 del mismo mes, para acordar sobre la enajenación del inmueble sito en el número 319 de la avenida del Caudillo, de San Felu de Llobregat.

Para tener derecho de asistencia y voto deberán los señores accionistas cumplir las condiciones exigidas por los artículos 17 y 18 de los Estatutos sociales, en relación con los 39 y 59 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 8 de agosto de 1956.—Por el Consejo de Administración: El Director-Gerente (ilegible).

8.733—P.

TEXTIL ALAVESA, S. A.

VITORIA

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad para el día 30 del corriente mes de agosto, a las cuatro de la tarde, en primera convocatoria, y para el siguiente día 31, a la misma hora, en su caso, en segunda convocatoria, a la Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social de la Compañía, barrio del Prado, 32, bajo el siguiente orden del día:

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, del balance, estado de cuentas y propuesta de aplicación de resultados correspondiente al ejercicio económico de 1955-56, así como todas las demás delibe-

raciones y acuerdos pertinentes a las Juntas generales.

Segundo.—Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio económico 1956-57.

Se recuerda que para asistir a dicha Junta deben depositarse en la Caja social las acciones o resguardos de su depósito en algún Banco cinco días antes, por lo menos, de la reunión.

Vitoria, 8 de agosto de 1956.—El Presidente del Consejo de Administración, José Clapés Targarona.—P. D., el Consejero-Delegado, Práxedes Ochoa Laza.

8.731—P.

INSTITUTO CAPITALIZADOR ESPANOL, SOCIEDAD ANONIMA (INCESA)

Huertas, núm. 11

MADRID

En el sorteo del mes de agosto ha correspondido la amortización anticipada de sus títulos de capitalización al número

9077

8.749—P.

CUDOSMAR, S. A.

MADRID

Se convoca Junta general ordinaria de accionistas, que se ha de celebrar en el domicilio social de esta Empresa, Ciudad del Pino, Peña Grande, Madrid, el próximo día 29 de los corrientes; a las seis de la tarde, en primera convocatoria, y al día siguiente 30, a la misma hora, en segunda convocatoria.

En dicha Junta se tratará el siguiente

Orden del día

- 1.º Examen y aprobación de la Memoria y cuentas del ejercicio de 1955.
 - 2.º Aprobación de la gestión del Consejo de Administración.
 - 3.º Dimisión del Presidente de la Sociedad; y
 - 4.º Ruegos y preguntas.
- Madrid, 10 de agosto de 1956.—El Consejo de Administración.
8.750—P.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

MADRID

EDICTO

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el señor don José María Salcedo Ortega, Juez de Primera Instancia del número seis de los de esta capital en los autos de juicio ejecutivo promovidos por el Procurador señor Castro, en nombre de la Sociedad Española de Comercio y Crédito, Sociedad Anónima, contra don José Luis Acha y Sánchez Arjona y don Teodoro García Muñoz, sobre pago de pesetas, se saca a la venta en pública subasta y por primera vez la siguiente:

Una cuarta parte indivisa a favor de don José Luis Acha y Sánchez Arjona, en la siguiente: «Urbana. Casa en esta capital, y su calle de Raimundo Fernández Villaverde, número once provisional y diecinueve moderno, al sitio llamado «Valle del Moro o Alto de la Noria», distrito judicial y municipal de Chamberí, barrio de Cuatro Caminos, zona del ensanche, segunda sección de este Registro, que consta de ocho plantas. Linda: a Sur o fachada, en longitud de catorce metros, con la calle de Raimundo Fernández Villaverde; por su derecha, entrando, o Este, en longitud de veintitrés metros cincuenta centímetros, con casa en construcción de don Carlos Morales Recio; por su izquierda u Oeste, en longitud de veintinueve metros cuarenta centímetros, con casa de la propiedad de don Eduardo Acha, y por el fondo, o sea al Norte, en longitud de catorce metros cincuenta centímetros, con solar de don Doroteo Barrero Vivar. Las líneas descritas encierran una superficie de cuatrocientos cinco metros noventa y cuatro decímetros y veinticinco centímetros, equivalentes a cinco mil doscientos veintiocho pies cincuenta y tres décimos y noventa y cuatro centésimas.» Finca número 2.520, libro 1.212, tomo 333, sección segunda, folio 43.

Para cuyo remate, que se celebrará en la Sala Audiencia de Este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día veinte de septiembre próximo, a las once horas, haciéndose constar: que dicha participación de finca sale a subasta por primera vez en la cantidad de seiscientos doce mil dieciséis pesetas con sesenta y cuatro céntimos, en que ha sido tasada, no admitiéndose postura alguna que sea inferior a las dos terceras partes del expresado tipo; que para tomar parte en la subasta deberá consignarse previamente por los licitadores el diez por ciento del tipo de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que los autos y la certificación del Registro se encuentran de manifiesto en Secretaría, donde podrán ser examinados por los licitadores, quienes deberán conformarse con ellos, sin que tengan derecho a exigir ningunos otros; y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán

subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, para su publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de esta provincia y fijación en el tablon de anuncios de este Juzgado, a cuatro de agosto de mil novecientos cincuenta y seis. — El Juez, José María Salcedo Ortega — El Secretario, Pedro Garcés

8.693—A. J.

MALAGA

Don Pablo Maqueda Ibáñez, Magistrado, Juez de Primera Instancia del Juzgado número uno de esta capital.

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue expediente sobre declaración de fallecimiento de doña María del Pilar Alvarez Miró, la cual se ausentó de su domicilio, sito en esta ciudad, plaza de la Merced, número 32, el día primero de septiembre de mil novecientos cuarenta y dos, sin que desde dicha fecha se haya vuelto a tener noticias de la misma, lo cual se hace público a los efectos del artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Málaga a veintiuno de junio de mil novecientos cincuenta y seis.—El Juez, Pablo Maqueda.—El Secretario (ilegible).

7.875—A. J.

y 2.ª 13-8-1956

SEVILLA

EDICTO

Don José María Silva Alcántara, Magistrado, Juez de Primera Instancia de Sevilla número 6.

Por el presente, que se expide en cumplimiento de lo acordado en el expediente que se sigue en este Juzgado a virtud de denuncia formulada por el Procurador don Antonio Fernández Martín, en nombre y representación de la Entidad R. Torrellá y Compañía, S. L., y con audiencia del Ministerio Fiscal, sobre extravío de los cupones números 858.039 al 858.193, 1.161.409 al 1.161.412 y 1.220.571 al 1.220.631, al portador, en total de doscientos veinte cupones de unas acciones de la Compañía Sevillana de Electricidad, cuyos títulos fueron adquiridos en 23 de febrero de 1956; se hace saber por medio del presente, que por providencia del día de hoy se ha estimado dicha denuncia, haciéndose pública la misma, a fin de que el tenedor o tenedores de tales cupones puedan comparecer dentro del término de seis días en los expresados autos, bajo apercibimiento de que de no hacerlo les parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Dado en Sevilla a diecinueve de julio de mil novecientos cincuenta y seis.—El Juez, José María Silva. — El Secretario (ilegible).

4.864—A. J.

TARRAGONA

EDICTO

Don Francisco Pera Verdaguer, Magistrado Juez de Primera Instancia de la ciudad de Tarragona y su partido.

Hace saber: Que el día 10 de septiembre próximo, a las once horas, tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, en méritos de procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, instado por don Victor Merelo Barberá Bertrán y otro contra don José Sabater Domenech y doña Concepción Palomares Arnáiz, la venta en pública y tercera subasta sin sujeción a tipo, de los siguientes bienes:

Pieza de tierra sita en esta ciudad, partida «San Pedro de Saceladas»; mide, tras una agregación de que fué objeto,

25 áreas 52 centiáreas, plantada de algarrobos. Linda: al Norte, con barranco; al Sur, con Concepción Palomares y en parte con Francisco Penalba; al Este, con carretera de Lérida, y al Oeste, con camino. Inscrita al tomo 166, folio 36, finca 2.339 del Registro de la Propiedad de esta ciudad.

Pieza de tierra en igual término y partida, cercada en parte de pared y parte alambrada, plantada de viña, olivos y otros árboles; mide jornal y medio, o sea 91 áreas 26 centiáreas. La atraviesa la carretera de Lérida, conteniendo una casita de campo, dos balsas, puerta de hierro y otros accesorios. Linda: al Este, con hermanos Cardona y en parte Jose Canellas; al Sur, con José Antonio Boxó, hoy la finca anterior, y Buenaventura Hernández; al Oeste, con el propio Hernández, y al Norte, con José Canellas y Cayetano Sentis. Inscrita al tomo 510, folio 209, finca 1.407.

Preveniéndose a los licitadores que los autos y certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla cuarta del artículo antes aludido, están de manifiesto en Secretaría. Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación. Que las cargas o gravámenes anteriores y las preferentes al crédito del autor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas sin destinarse a su extinción el precio del remate. Que el remate podrá cederse a un tercero.

Dado en Tarragona a diecinueve de julio de mil novecientos cincuenta y seis.—El Juez, Francisco Pera.—El Secretario (ilegible).

8.379-A. J.

CHIVA

EDICTO

Don Gregorio Martínez García, Juez Comarcal de esta villa en funciones de Juez de Primera Instancia de la villa de Chiva y su partido.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se sigue expediente de suspensión de pagos de don Justo Granel Serra, dedicado a la industria de instalaciones eléctricas, con domicilio en Valencia, Gran Vía Fernando el Católico, número 81, y depósitos industriales en dicha ciudad, calle Doctor Zammenoff, 10, y en esta villa de Chiva (Valencia), avenida Estación, cuyo industrial está representado por el Procurador don Francisco Herráez Mafiez, y por providencia de esta fecha, dictada en el indicado expediente, se ha tenido por solicitada la suspensión de pagos del indicado industrial, don Justo Granel, habiendo sido nombrado interventor judicial la Sociedad Ibérica Construcciones Eléctricas, Sociedad Anónima (S. I. C. E.), con domicilio en Madrid, calle Zurbano, 14; lo que se hace saber a los fines del artículo cuarto de la Ley de 26 de julio de 1922.

Chiva a veintitrés de julio de mil novecientos cincuenta y seis.—El Juez, Gregorio Martínez.—El Secretario (ilegible).

8.402—A. J.

LIRIA

Don Florencio Navarro Martínez, Juez de Primera Instancia del partido de Liria.

Por el presente hago saber: Se tramita en este Juzgado expediente de jurisdicción voluntaria a instancia de don Félix Martínez Lucia, vecino de Bétera, para que se declare la ausencia legal de su hijo Félix Martínez Camps, de treinta y tres años, soltero, que se ausentó para Francia en 1947.

Y para que se inserte por dos veces con intervalo de quince días en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO libro el presente en Liria a veinticinco de junio de mil novecientos cincuenta y seis.—El

Juez de Primera Instancia, Florencio Navarro Martínez.—El Secretario (ilegible).
7.901—A. J. y 2.ª 13-8-1956

Y E S T E

EDICTO

Don José María González Templado, Juez de Primera Instancia de esta villa y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado y a instancia de don Francisco López Nicolau, mayor de edad, casado, Profesor Mercantil, natural de Albacete y vecino de Nerpio, de la misma provincia, por sí y en nombre y representación de sus hijos menores José Juan, Francisco José, Teresa y Carlos Miguel López Villena, se sigue expediente para la adición del apellido «López-Chicheri» componiéndolo en uno solo, y que habrá de ser usado por el solicitante y en su consecuencia, por sus menores hijos, formando un solo apellido. Lo que se hace público por medio del presente a fin de que dentro del término de tres meses, a contar desde el siguiente a la publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, puedan presentarse oposiciones y reclamaciones ante este Juzgado al referido expediente.

Dado en Yeste a veintiséis de enero de mil novecientos cincuenta y seis.—El Juez de Primera Instancia, José María González Templado.—El Secretario, Angel Pérez.

7.902 A. J.

y 2.ª 13-8-1956

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juzgado o Tribunal que se señala se les cita, llama y emplaza encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conaración de aquellos ponéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal:

JUZGADOS MILITARES

GAYO CANO, Santiago; hijo de José y de Oliva, natural de Gallinero de Busmarzo, Ayuntamiento de Luarca (Oviedo), de veintiuno años, y cuyas señas personales son: estatura 1,740, domiciliado últimamente en travesía del Conde Duque, número 10, Madrid; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 62 para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Pravia, ante el Juez Instructor don Lorenzo Saralegui Martín, con destino en la citada Caja de Recluta.—(488).

BLANCO SANDE, Manuel; hijo de Herminia, natural de Landeira, Ayuntamiento de Negreira, provincia de La Coruña, de veintiuno años, y cuyas señas personales son: estatura 1,610, camarero, domiciliado últimamente, al parecer, en Río de Janeiro (Brasil); sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Santiago para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Santiago, ante el Juez Instructor don Ciriaco Ortega González, Comandante de Infantería con destino en la Caja de Recluta número 64, de guarnición en Santiago.—(489).

JUZGADOS CIVILES

GOMEZ GARCIA, Félix Faustino; de cuarenta y dos años; soltero, chófer, natural de Cortina, en ignorado paradero; procesado en causa 7 de 1951, por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número cuatro de Zaragoza.—(3.569).